

ACTA NUMERO 64.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veinte de Marzo del año dos mil doce, bajo la Presidencia del ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, los C.C. Regidores GUILLERMO PINEDA BOURS, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA, AGUSTIN LOUSTANAU MURILLO, GILBERTO LAGARDA COTA, MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS, ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR, ISIDRO SONQUI LOPEZ, KARINA IVONNE DVORAK OLEA, ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, JOSE MARIA PARADA ALMADA, PETRA ACUÑA FIGUEROA, TRINIDAD SANCHEZ LARA, SARAHI GOMEZ TISNADO, EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ Y GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO, estando también presente el C. LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Acta anterior.
- III. Rendición de protesta al cargo de Regidor Propietario.

- IV. Propuesta de designación de Presidente de la Comisión de Desarrollo de la Mujer.
  
- V. Autorización en su caso, de ampliación de licencia sin goce de sueldo a favor de la C. Regidora María de Lourdes Luna Aguilar.
  
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de Acta numero 63 para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma.

**En cumplimiento al tercer punto del orden del día,** el C. Presidente Municipal, comenta que con fundamento en el artículo 157, de la Constitución

del Estado Libre y Soberano de Sonora, en relación con el numeral 164, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración la rendición de protesta de ley de Regidor Propietario al C. GERARDO VAZQUEZ RAMOS, por el tiempo de duración de la licencia de los Regidor LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ. Por lo que invita pasar al frente al C. GERARDO VAZQUEZ RAMOS.

En este tenor, pasa al frente el ciudadano en mención en su carácter de Regidor Suplente para efectos de tomar la protesta correspondiente y así asumir el cargo de Regidor Propietario.

Señor Gerardo Vázquez Ramos

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de regidor propietario del Municipio de Cajeme, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?”

A su vez, el Regidor Suplente Gerardo Vázquez Ramos contesta: “Si Protesto”

Continuando con el acto ceremonioso el C. Presidente Municipal expresa: “Si no lo hiciera así, la Nación, el Estado, nuestro Municipio y la sociedad cajemense se lo demande.”

Una vez considerado que fue suficientemente discutido el tema, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, dictándose por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 421: -**

Con fundamento en el artículo 157, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, en relación con el numeral 164, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se rinde la protesta de ley para tomar el cargo de Regidor Propietario el C. GERARDO VASQUEZ RAMOS, en la inteligencia de que dicho cargo será por el tiempo de la duración de la licencia del Regidor Armando Alcalá Alcaraz.

**Para dar continuidad al desarrollo de la sesión** se pasa a cumplimentar con lo establecido por el cuarto punto del orden del día, para lo cual el C. Presidente Municipal de Cajeme, manifiesta que debido a la licencia otorgada a la C. Regidora MARÍA DEL CARMEN GUERRERO FERNÁNDEZ, existe la necesidad de nombrar a quien fungirá como Presidente de la Comisión de Desarrollo de la Mujer, con el fin del correcto funcionamiento de dicha Comisión, por lo que la primera autoridad somete a consideración la designación del cargo en mención a la Regidora KARINA IVONNE DVORAK OLEA. En la inteligencia de que dicha nombramiento de Comisión lo será por el periodo de la licencia otorgada a la inicialmente citada.

Una vez discutido el presente tema, se somete a la votación de los integrantes del H. Cabildo, quienes por abstención de la Regidora MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, emitieron por mayoría calificada el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 422.-**

Se autoriza designar a la Regidora KARINA IVONNE DVORAK OLEA para Presidente de la Comisión de Desarrollo de la Mujer. En la inteligencia de que dicho nombramiento de Comisión lo será por el periodo de la licencia otorgada a la Regidora María del Carmen Guerrero Fernández.

**Se pasa entonces a dar seguimiento al quinto** punto del orden del día, por lo cual el C. Presidente Municipal, haciendo uso de la voz comenta que con fundamento en los artículos 166, 169, y 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el escrito presentado por la Regidora MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, en donde solicita ampliación de la licencia sin goce de sueldo otorgada el pasado 29 de Febrero, para ausentarse de sus funciones hasta el día quince del mes de Abril del presente año, por lo que la primera autoridad pone a consideración la citada ampliación de licencia.

Agotada la discusión planteada por el Cuerpo Edilicio, el presente tema se somete a votación del Cuerpo de Regidores, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 423.-**

Se autoriza a la C. Regidora MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, ampliación de licencia sin goce de sueldo, para ausentarse de sus funciones hasta el día quince del mes de Abril del presente año, lo anterior con fundamento en los artículos 166, 169, y 170, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día veinte de Marzo de dos mil doce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. MANUEL BARRO BORGARO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE  
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

C. GUILLERMO PINEDA BOURS

C. JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA

C. AGUSTIN LOUSTANAU MURILLO

C. GILBERTO LAGARDA COTA

C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS

C. ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR

C. ISIDRO SONQUI LOPEZ

C. KARINA IVONNE DVORAK OLEA

C. ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA

C. MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO

C. JOSE MARIA PARADA ALMADA

C. PETRA ACUÑA FIGUEROA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE  
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

C. TRINIDAD SANCHEZ LARA

C. SARAHI GOMEZ TISNADO

C. EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ

C. GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO